

Ciudad _____; día _____, mes _____, año _____.

Señores.

HOTELES DORADO PLAZA COLOMBIA S.A.S.

E. S. M.

Ref. Autorización de ingreso al hotel de un menor en compañía de persona(s) diferente(s) a sus padres.

_____ (Padre); y _____
_____ (Madre) identificados como se indica debajo de nuestras firmas, domiciliados en _____ actuando en calidad de padres y como tal representantes legales de nuestro (a) menor hijo(a) _____ identificado(a) con la tarjeta de identidad No. _____; por medio de este documento AUTORIZAMOS a _____, identificado(a) con _____, domiciliado (a) en _____, para que se hospede en ese hotel en compañía de nuestro(a) mencionado(a) hijo(a) durante los días comprendidos del ___ al ___ mes de 202_.

El(a) Sr.(a) _____, en su calidad de acudiente será el(a) responsable del cuidado y comportamiento de nuestro(a) hijo durante su estadía en el hotel, por lo cual deslindamos de cualquier responsabilidad a Hoteles Dorado Plaza Colombia SAS.

Firma y huella.

Nombres y apellidos completos
De quien autoriza
Tipo y No. de identificación

Nombres y apellidos completos
De quien autoriza
Tipo y No. de identificación

1. Esta autorización NO sustituye el permiso de salida del país establecido por la oficina de migración de Colombia, el cual debe presentarse de acuerdo con las

directrices emitidas por esa entidad, Verificar requisitos en www.migracioncolombia.gov.co.

2. Esta autorización debe ser emitida conjuntamente por ambos padres. En caso de que uno de los padres se encuentre en el extranjero, el permiso debe ser autenticado ante el consulado colombiano. En situaciones donde uno de los padres haya fallecido, se debe presentar el certificado de defunción correspondiente. Si ambos padres han fallecido, la autorización debe ser suscrita, de acuerdo con la ley, por el representante legal, tutor o curador del menor junto con el testamento, escritura pública o sentencia judicial que lo haya designado. En casos donde se desconozca el paradero de los padres o uno de ellos, cuando no estén en condiciones de otorgar el permiso, o cuando el menor carezca de representante legal, la autorización deberá tramitarse ante el ICBF. Si los padres viven en lugares diferentes, se debe indicar el lugar de residencia de cada uno y autenticar el permiso en una notaría del círculo de su domicilio, con reconocimiento de firma y contenido.
3. Junto a este permiso, el cual debe presentarse en el momento del ingreso al hotel en original y con reconocimiento de firma y huellas, debe anexarse el registro civil de nacimiento del menor y una copia de la identificación de quien(es) emite(n) la autorización. Si al momento del ingreso al hotel no se cumplen todos los requisitos aquí indicados, NO se permitirá el ingreso del menor y se cobrarán las penalidades correspondientes según la fecha del viaje
4. Solo se puede autorizar a personas mayores de edad según la legislación colombiana.

AL FIRMAR ESTA AUTORIZACIÓN, MANIFIESTO QUE CONOZCO LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL DE MENORES ESTABLECIDAS EN EL ART. 17 DE LA LEY 679 DE 2001 Y DEMÁS NORMAS QUE LA MODIFICAN O ADICIONA.